



DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1098 /2021

ZAPALLAR,

0 8 JUN. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. Decreto de Alcaldía N°448/2021 de fecha 25 de febrero de 2021, el cual modifica al D.A 1926/2020.

CONSIDERANDO

Licencia médica n°

de fecha 26 de mayo de 2021.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y CURSESE LICENCIA MÉDICA, de doña ANDREA PÉREZ PÉREZ de la Municipalidad de Zapallar, que se individualiza, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº Licencia	Nº días	Desde	Hasta
ANDREA PÉREZ PÉREZ Dimao		04	26.05.2021	29.05.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.,

Secretario Municipal

<u>i</u>

C: RRHH / Licencia Médica.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3,- REGISTRO SIAPER.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP/ CTL / SEC /DAP.





DMINISTRADO

MUNICIPAL